

Constancia Secretarial: El 7 de diciembre de 2021 ingresa al despacho solicitud de terminación.

República de Colombia



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D. C

Bogotá D. C., diecisiete de febrero de dos mil veintidós

Radicación 2021-00163

1. Visto el memorial (*pdf. 29 Cuaderno1*) presentado por el apoderado del extremo actor y toda vez que se cumplen los requisitos establecidos en el art. 461 del C.G.P., para dar por terminada esta diligencia, **respecto de la obligación contenida en el pagaré No.20990159567** se accederá a lo solicitado, dando por terminada esta actuación en lo que refiere a la citada obligación. En lo demás continuara el trámite procesal correspondiente.

Así las cosas, se **DECLARARÁ TERMINADO** por **PAGO TOTAL DE LAS CUOTAS EN MORA respecto de la obligación contenida en el pagaré No.20990159567** el proceso ejecutivo de la referencia iniciado por **BANCOLOMBIA S.A.**, en contra de **LUIS FERNANDO RIAÑO TRIVIÑO**.

2. Ordenar el desglose del título ejecutivo No. **20990159567** a favor del extremo demandante. Déjense las constancias de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

AROLDO ANTONIO GÓEZ MEDINA

JUEZ

JUZGADO 56° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado N° 009 del 18 DE
FEBRERO DEL 2022 en la Secretaría a las 8.00 am

JOSÉ REYNEL ORZCO CARVAJAL
Secretario

Firmado Por:

Aroldo Antonio Goez Medina
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 056 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd65f94adeb15867b149a937154015c6a09c5e269441a0cba17e8a02b23bb080**

Documento generado en 15/02/2022 06:43:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>